

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 29 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía, a los que no han sido posible notificar diferentes actos administrativos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 42 y 46 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que a continuación se relacionan.

Los procedimientos se refieren al Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en Avenida del Sur, núm. 13, donde podrán comparecer en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto.

Resolución de archivo de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el art. 68 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LOCALIDAD	NÚM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
GRANADA	08792/17	CONCEPCION FORNELL JAIME
MARACENA	09484/17	JOLANTA MARZENA KOBYLECKA
GRANADA	12677/17	FATIHA REDDAHI
DARRO	14938/17	DOLORES AMADOR AMADOR
GRANADA	16661/17	SANAA BANNOUR
MOTRIL	16668/17	RAFAEL SANTIAGO SANTIAGO
MOTRIL	18297/17	CLAUDIA TUTA

Resolución de Concesión del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero, a los expedientes relacionados seguidamente.

LOCALIDAD	NÚM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
GRANADA	36108/16	MERCEDES ORTEGA TORRES
GRANADA	38730/16	INMACULADA MARTIN CORTES
GRANADA	39715/16	SAID CHENTOUF LKBIR CHENTOUF
ATARFE	46857/16	SOUMIA SBIA NBIGA
GRANADA	05328/17	INMACULADA GONZALEZ GALISTEO
GRANADA	07059/17	JOSE JIMENEZ SANTOS
GRANADA	07581/17	PAULINO GOMEZ RODRIGUEZ
GRANADA	07593/17	SAIDA OUNIA
MOTRIL	08839/17	DANIEL CORTES PEREZ

LOCALIDAD	NÚM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
ATARFE	09238/17	SANDRA DIAZ FERNANDEZ
ATARFE	09264/17	SANDRA RECHE COBO
GRANADA	11480/17	JOSE ANTONIO HIDALGO GONZALEZ
GRANADA	12407/17	ANTONIA OSUNA CORONA
GRANADA	12497/17	CARLOS LEOPOLDO RODRIGUEZ SEGADO
GRANADA	12544/17	MARIA LUISA YUDES MORALES
GRANADA	12551/17	MARIA ANGUSTIAS COBO MARTINEZ
DARRO	12620/17	RAMONA CORTES MORENO
GRANADA	12868/17	VICTOR JESUS LEON PORRAS
DEIFONTES	14665/17	NOEMI MARTIN FERNANDEZ
MOTRIL	14772/17	DAVID RIVAS ESCUDERO
HUENEJA	14946/17	EVARISTO CASADO RODRIGUEZ
SORVILAN	15311/17	ANTONIO ROMERA PUERTAS

Requerimiento de comprobación del cumplimiento de requisitos.

LOCALIDAD	NÚM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
MOTRIL	20913/17	JOSE MIGUEL SANCHEZ HEREDIA

Dicha documentación se le requiere para la comprobación del cumplimiento de los requisitos de acceso al Programa de Solidaridad y dado que la misma es necesaria para la instrucción del procedimiento deberá aportarla en el plazo de los diez días siguientes a la notificación del presente escrito, indicándole que de no aportar la documentación solicitada en el plazo concedido, se le podrá declarar decaído en su derecho a este trámite, continuándose el procedimiento hasta su conclusión con la resolución que proceda. Todo ello según lo dispuesto en el art. 73 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Requerimiento de Subsanación de documentos preceptivos.

LOCALIDAD	NÚM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
LA ZUBIA	12363/17	CARMEN GIL MALDONADO
ATARFE	18916/17	MARINA PALMA PADIAL
GRANADA	20154/17	FERNANDO ALVAREZ FERNANDEZ
GRANADA	20648/17	KARLA BARCIA RODRIGUEZ
ITRABO	21456/17	RAFAEL CARRASCOSA LOPEZ
GRANADA	21551/17	AZIZ KTIRI FAKIHI
MORALEDA DE ZAFAYONA	21570/17	MARIA ESTER ELIS DELGADO
MARACENA	21879/17	LIGIA CRISTINA MARTINEZ MARTINS
MOTRIL	21910/17	MARIA SOVREA
GRANADA	22724/17	MARIA DEL CARMEN RAMIREZ MORALES
SANTA FE	23039/17	FRANCISCO JAVIER DIONISIO VALLEJO
LACHAR	23083/17	MARIA DEL CARMEN ROZUA VELEZ
ALBOLOTE	23158/17	ROCIO MACIAS CARRASCO
MOTRIL-CALAHONDA	23229/17	MIGUEL PUERTA RODRIGUEZ
GUALCHOS-CASTELL DE FERRO	23242/17	MANUEL LORES RUIZ
VALLE DEL ZALABI-CHARCHES	24057/17	FRANCISCO RUIZ GONZALEZ
PADUL	24145/17	MOHAMED ESSAIDI MESSAOUIDI
SANTA FE	24374/17	ANNA MARIA MARTINEZ PARREU

LOCALIDAD	NÚM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
VALOR	24571/17	MARIA DOLORES TORRES CARMONA
LAS GABIAS	24729/17	MARIA TERESA GARCIA RUIZ
COGOLLOS DE LA VEGA	25068/17	DESIRE CORDOBA RODRIGUEZ

Con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 21 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Resolución de inadmisión.

LOCALIDAD	NÚM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
ALBOLOTE	27702/17	EDUARDO MARTIN GARCIA
GRANADA	28441/17	JOSE MARIA LOPEZ GONZALEZ

Granada, 29 de agosto de 2017.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»